

## INFORME DE COMISARIO 2017

Señores  
Accionistas SAPPHIRA S.A.  
Presente.-

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario de la empresa SAPPHIRA S.A. con las funciones que me competen de acuerdo con la Ley de Compañías y Estatuto Social, tengo a bien informar lo siguiente:

La empresa debidamente representada por su Gerente General ha cumplido con las reuniones de Junta General Ordinaria y Extraordinaria en las cuales se han aprobado los Estados Financieros del año 2017 por los accionistas y sus actas originales firmadas se encuentran en los expedientes libros sociales de la compañía.

La empresa posee un procedimiento de control interno para el correcto registro de sus facturas, emisión de retenciones y ventas, el mismo que esta designado para un cargo específico en la parte administrativa, quien realiza esta actividad, para posteriormente ser revisado por la Contadora General antes de la declaración de impuestos mensuales, los documentos se registran en el sistema contable, se imprimen los egresos, ingresos y asientos de diario debidamente numerados con las firmas del Contador y el asistente operativo.

La contabilidad se encuentra debidamente procesada en el sistema contable Latinium, sistema que cuenta con los requerimientos del Servicio de Rentas Internas para emitir los Estados Financieros que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Adicional se ha aplicado las normas internacionales de información financiera, la misma que esta soportada por toda la documentación pertinente, archivados en forma adecuada y conforme a las disposiciones legales pertinentes, se hace énfasis en las niifs aplicadas en las notas a los Estados Financieros presentados a la Superintendencia de Compañías, con los numerales específicos.

La compañía no está sujeta a la presentación de auditoría según sus cifras presentadas al momento.

Durante el año 2017 ha presentado todas sus obligaciones tributarias ante el Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías, Municipio y demás entes que regulan a la empresa.

Es todo cuanto puedo informar a ustedes,

**ATENCIÓN,**

  
Geomara Cano Heras  
C.P.A. Reg. 17-5874 - COMISARIO